



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**TRASLADO RESOLUCION MODIFICACION
FECHA EXAMEN BOLSA ADMINISTRATIVO
FONDOS EUROPEOS**

SECRETARIA GENERAL

Destinatario

PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Por la presente le participo que el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 13 de diciembre de 2024, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (3262/2024)**:

Vista Resolución número 2980/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 dictada por el Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deportes con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases para la Constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de **Administrativo de Fondos Europeos** para cubrir eventualidades y necesidades extraordinarias en el Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Y dado que se van a producir ausencias de miembros del tribunal de selección por las fiestas navideñas que se aproximan, y

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1341/2023 de fecha 26 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Modificar la Resolución número 2980/2024 de fecha 12 de noviembre dictada por el Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deportes con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases para la Constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de **Administrativo de Fondos Europeos** para cubrir eventualidades y necesidades extraordinarias en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, en su punto 2º y 3º de la parte resolutive, quedando como sigue:

"...SEGUNDO.- La Fase de concurso tendrá lugar el próximo día 13 de enero de 2025 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

TERCERO.- La Fase de entrevista tendrá lugar el próximo día 16 de enero de 2025 a las 09:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en llamamiento único, debiendo venir todos los aspirantes provistos con el D.N.I. o pasaporte original..."

El resto de la Resolución permanece inalterable.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos y en la página Web Municipal, para general conocimiento.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca su notificación. No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la notificación del presente acuerdo.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. Sin perjuicio de lo anterior, podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno (Artículo 88.3 de la Ley 39/2015 LPAC):

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 LRBRL, 88, 114 y 123 de la Ley 39/2015 LPAC y 8, 25 y 46 de la LJCA.

En Martos a la fecha de la firma electrónica.-

LA SECRETARIA GENERAL.-

Fdo. María Teresa Orta Rodríguez.-